



## **FOLIO N° 212**

ACTA N° 37 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 17 de Noviembre de 2020, siendo las 19:05 horas, se reúnen mediante la modalidad presencial y de videoconferencia, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Deon Lucia, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Machmar Paula, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. Maria Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR ORGANIZACIÓN JÓVENES EMERGENTES - FECHA 09/11/2020. Ref.: Solicitud de información legislativa. La Sra. Presidente manifiesta que este tipo de notas pasan a Conocimiento de los Concejales y a Archivo y, como se hace habitualmente, queda a disposición de los Concejales para que la lean y se hagan eco. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que desde la Administración se responda esta nota. La Sra. Presidente responde que la nota está a disposición de los Concejales y Cualquiera puede tomarla. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que, si bien es una nota que pasará a Conocimiento y Archivo, hay algunos puntos para tocar, como por ejemplo el funcionamiento del Consejo de la Mujer, es importante que se pueda hablar con el Ejecutivo o área responsable para ver de empezar a Convocar y responder a los vecinos que escribieron esta nota porque, si bien está bien que pase a Conocimiento y Archivo, hay algunos puntos importantes para tomarlos. El Consejo tiene representación de Concejales también. La Sra. Presidente manifiesta que pasarla a Conocimiento y Archivo no significa que se archive, significa que cualquier Concejala puede tomarlo a su cargo, o todos los Concejales, y llevarlo adelante. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 2) NOTA ENTADA POR DEM FECHA 12/11/2020. Ref.: Planilla de Ejecución de Ingreso y Egresos correspondiente al mes de Octubre del 2020. La Sra. Presidente dice que, este tipo de planillas que se tienen de todos los meses,



también se mandan a Conocimiento y Archivo, quedando a disposición de los Concejales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 3) NOTA DE VECINOS, AGRUPACIÓN VIDA TIERRA SANA - EXP. DEL N° 13632/2020 - FECHA 13/11/2020. Ref.: Solicitan acciones inmediatas que impidan la depredación de un bien patrimonial. La Sra. Presidente solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXP N° 52/20- FECHA 16/11/2020. Ref.: Aprobando Acuerdo Salarial para el año 2020- Convenio celebrado entre el D.E.M. y el S.O.E.M.V.A. La Sra. Presidente manifiesta que si las  $\frac{2}{3}$  partes de los presentes están de acuerdo, se podría tratar sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para ser Tratado Sobre Tablas. 5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXP N° 53/20- FECHA 16/11/2020. Ref.: Autorizando al DEM a Otorgar Factibilidad de Localización de Proyecto de Loteo. La Sra. Presidente indica que se mandaría a la Comisión Plenaria dado que todos los Concejales están trabajando en una única Comisión todos juntos. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 6) NOTA PRESENTADA POR PRESIDENCIA DE B° SAN ISIDRO- FECHA 16/11/2020. Ref.: Solicita audiencia con Concejales para el día 17/11/2020. La Sra. Presidente manifiesta que este punto se pasará a Conocimiento y Archivo dado que se los va a recibir. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N' 36 - SESIÓN ORDINARIA- FECHA 10/11/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA DE PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO INCREMENTO TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE //////////



**FOLIO N° 213**

PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMOTORES TAXÍMETROS - EXP 48/20 - FECHA 23/10/2020. La Sra. Presidente dice que esto se ha trabajado en conjunto, se ha tratado ya en 1 lectura y en Audiencia Pública. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO INCREMENTO DE TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMOTORES TAXÍMETROS- EXP 48/20 y queda aprobado por unanimidad. 3) SEGUNDA LECTURA DE PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO INCREMENTO TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - REMIS EXP. 49/20 - FECHA 23/10/2020. La Sra. Presidente manifiesta que, al igual que el punto anterior, se ha trabajado extensamente en los últimos 21 días. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO INCREMENTO TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS- REMIS EXP 49/20 y queda aprobado por unanimidad. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXP N° 52/20- FECHA 16/11/2020. Ref.: Aprobando Acuerdo Salarial para el año 2020- Convenio celebrado entre el D.E.M. y el S.O.E.M.V.A. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que adelanta su voto negativo. Si bien se sabe que cualquier empleado necesita un aumento salarial en este momento, no se pueden negar las condiciones económicas que atraviesa el municipio, pero desgraciadamente perjudica muchísimo al sector jubilado; por lo tanto, no se puede apoyar este Convenio. Los jubilados llegarían a percibir este aumento recién en el mes de Abril o Mayo, sobre que ya es una clase bastante castigada por las leyes del Gobierno Provincial. Como opinión personal, no se debería agregar un condimento más a la paupérrima jubilación que están percibiendo. Cualquier empleado puede pensar: Cómo se puede negar a un aumento salarial, pero el voto está condicionado, desgraciadamente, por la parte del sector jubilado. Por este motivo adelanta su



voto negativo. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobado por mayoría el PROYECTO DE ORDENANZA APROBANDO ACUERDO SALARIAL PARA EL AÑO 2020- CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL D.E.M. Y EL S.O.E.M.V.A. EXP N° 52/20. con los votos negativos de los Concejales Vázquez y Alcorta. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:16 hs.-